

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO
DEL 2020.**

En el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09h30 horas, en las oficinas situadas en las avenidas de los Shyris Km 5½ vía Amaguaña, sector El Cortijo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF. Preside la sesión el señor Miguel Ángel Celedón González en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Francisco Salvador Salvador. El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía, a través de videoconferencia, conformados bajo el siguiente detalle:

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
(Dólares)**

SOCOFAR S.A.

Propietario de 33'999,999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representada por Daniel Belaúnde Arnillas y Leonardo Salido Ávila

USD. 33'999.999,00

DIFARMA S.A.

Propietaria de 1 acción ordinaria y Nominativa de un dólar cada una. Representada por Leonardo Salido Ávila y Daniel Belaúnde Arnillas

USD. 1,00

Total Capital Suscrito y Pagado

USD. 34'000.000,00

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas por medio de teleconferencia, manteniéndose simultánea y permanentemente comunicados, y el Capital Suscrito y Pagado de USD 34'000.000,00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) se encuentra íntegramente representado, el señor Presidente de la Junta pregunta a los asistentes si desean constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Los Accionistas aprueban esta moción por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Conforme lo señalado en la convocatoria realizada por la Presidencia Ejecutiva de la Compañía, el Orden del Día establecido para esta Junta es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado**

de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.**
- 3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y resolver sobre sus honorarios.**
- 5. Designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y resolver sobre sus honorarios.**

La Comisario de la Compañía, Ingeniera Sara Elizabeth Arias Arroyo, ha sido especialmente convocada a esta reunión.

El Presidente de la Junta pregunta a los Accionistas si están de acuerdo con el Orden del Día mediante el cual fueron convocados, concediendo la palabra a los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando en unanimidad los puntos que se van a tratar en esta reunión.

A continuación, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos.

El Presidente de la Junta solicita a Secretaría leer el Informe de la Comisario de la Compañía, ingeniera Sara Elizabeth Arias Arroyo, del cual se desprende que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y que han sido presentados a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, son correctos y confiables. Los Accionistas aprueban el informe de la Comisario de la Compañía y no realizan ningún tipo de observación.

Prosiguiendo con la sesión, se pide a Secretaría leer el Informe de los Auditores Externos Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., en el cual se establece que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentados a consideración de los Accionistas reflejan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF, al 31 de diciembre del 2019. Los Accionistas presentes, declaran expresamente haber conocido el informe emitido por los Auditores Externos, respecto del cual no se realiza ningún tipo de observación.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, señor Miguel Ángel Celedón González, quien pone en conocimiento de los Accionistas presentes, los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios.

Los señores Accionistas asistentes reconocen expresamente que conocieron con anterioridad los Estados Financieros de la Compañía y sus anexos, motivo por el cual no realizan ninguna observación o comentario y los aprueban por unanimidad.

Todos los documentos conocidos y aprobados en este punto por los señores Accionistas se archivan en el expediente de Juntas Generales de la Compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

A continuación, toma la palabra el señor Miguel Ángel Celedón González, Presidente Ejecutivo, manifestando lo siguiente: “En cumplimiento a los estatutos de la Compañía CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF y a la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, me permito dar lectura y entregar a ustedes el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2019”.

Luego de una breve discusión, los señores Accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, el cual cumple con los requisitos establecidos tanto por la Ley de Compañías, como por el Reglamento de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, informe que formará parte del expediente respectivo.

3.- Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2019.

Continuando con la sesión, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el tercer punto del Orden del Día, que es resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del 2019.

El Presidente Ejecutivo informa que a pesar de los esfuerzos realizados, la Compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2019, principalmente por ajustes realizados en las estimaciones contables y modelos de negocio de las subsidiarias de la Compañía por la nueva Administración, sin embargo, considera que los planes de acción establecidos permitirán mejorar la rentabilidad de las operaciones en el corto plazo futuro tanto de la Compañía como de sus subsidiarias.

Luego de una breve discusión, los señores Accionistas presentes manifiestan que conocen los resultados de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019 y los aprueban por unanimidad.

4.- Nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y resolver sobre sus honorarios.

El Presidente de la Junta solicita se pase a tratar el cuarto punto del Orden del Día que se refiere al nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Después de intercambiar algunos conceptos entre los presentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas decide delegar al Presidente Ejecutivo que elija al Comisario Principal, así como sus honorarios profesionales para el año 2020.

De igual manera esta Junta General aprueba y ratifica la gestión realizada por la Comisario Ingeniera Sara Elizabeth Arias Arroyo, en el ejercicio económico del año 2019 y dispone que se cancelen los valores correspondientes a este periodo.

Los Accionistas analizan la propuesta y la aprueban en su totalidad.

5.- Designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y resolver sobre sus honorarios.

Continuando con la sesión, el Presidente de la Junta dispone que pase a tratar el quinto punto del Orden del Día que es la Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sugiere delegar al Presidente Ejecutivo de la Compañía CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF, a que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020 y defina sus honorarios.

El Presidente Ejecutivo, toma la palabra y pide a los señores Accionistas que ratifiquen la actuación de los Auditores Externos Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., frente a las actividades cumplidas en el periodo 2019.

Luego de una breve discusión, los señores Accionistas ratifican la intervención de los Auditores Externos y aprueban además este punto por unanimidad.

Una vez tratados y aprobados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Junta ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la Sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba en su totalidad por todos los presentes, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas, para constancia de lo actuado se incorporan las firmas físicas del Presidente de la Junta y del Secretario Ad-hoc; y las firmas digitales de los Accionistas asistentes, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Miguel Ángel Celedón González
Presidente de la Junta

Juan Francisco Salvador Salvador
Secretario Ad-hoc

DIFARMA S.A.
Accionista representada por
Leonardo Salido Ávila y
Daniel Belaúnde Arnillas

SOCOFAR S.A.
Accionista representada por
Daniel Belaúnde Arnillas y
Leonardo Salido Ávila

Certificado de firmas electrónicas: E9CB7D6DC-151A-45B7-888D-89D91ECFB534

Firmado por

Firma electrónica

Miguel Ángel Celedón González
CHL 9.191.211-2
macedong@corporaciongpf.com

Sello de tiempo GMT-3: 2020-09-02T20:36:43.761
Identificador único de firma: 56057D77-872F-412A-81D2-B6E8703D4037

Daniel Belaunde
CHL 147112165
daniel.belaunde@socofar.com

Sello de tiempo GMT-3: 2020-09-02T20:04:00.978
Identificador único de firma: D0C2A174-6C8C-4CBA-8733-A447FBD21178

Juan Francisco Salvador
ECU
jfsalvadors@corporaciongpf.com

Sello de tiempo GMT-3: 2020-09-02T19:57:24.962
Identificador único de firma: 2DA3CCE6-D67C-449F-8C6D-D0EE74C70A71

Leonardo Salido
CHL 252506888
leonardo.salido@socofar.com

Sello de tiempo GMT-3: 2020-09-02T19:55:39.976
Identificador único de firma: 83A21B8D-D544-47BC-B0F1-D939CF3FD398